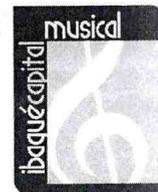




Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
GRUPO DE DESPACHO



CIRCULAR No. 000189

Ibagué 27 de mayo del 2019

PARA: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS-  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL  
MUNICIPIO DE IBAGUE

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUE

ASUNTO: SOLICITUD CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO  
EDUCATIVO A ESTUDIANTES DEL ESTABLECIMIENTO  
PRIVADO COLEGIO GIMNASIO LOS NOGALES

En aplicación al principio de favorabilidad y prevalencia de los derechos de los niños niñas y adolescentes, ante los actos, decisiones o medidas administrativas o de cualquier naturaleza que deban adoptarse en relación con ellos, prevalecerán derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona, de tal manera que se garantice la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo formal y el cumplimiento del calendario académico, conforme lo establece el Artículo 2.3.1.1.4. del Decreto 1075 de 2015.

Teniendo en cuenta que mediante oficio No. 2019PQR12723 del 21 de mayo del 2019 la señora **SANDRA LILIANA AVILA GALLEGO**, en calidad de propietaria y Rectora del COLEGIO GIMNASIO LOS NOGALES, solicita a la Secretaria de Educación, suspender la licencia de funcionamiento del precitado establecimiento debido al incumplimiento de los requisitos exigidos en el Artículo 2.3.2.1.9 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

Atendiendo a la anterior solicitud La Secretaría de Educación, procederá a cancelar dicha licencia a partir del 30 de junio del 2019, por esta razón los estudios realizados por los estudiantes matriculados en dicho establecimiento educativo se consideran aprobados hasta el 30 de junio del 2019.

Atentamente,

  
**LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ**  
Secretaria de Educación Municipal

   
Proyecto: ALMA HELENA RUBIO- ANA MARÍA SALAZAR R. Inspección, Vigilancia y control

por  
**IBAGUÉ**  
con todo el corazón